

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211010YN



25-08-16 11:06

Asunto

Extracto J.G.L. 12 de Agosto de 2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 12 de Agosto de 2016

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 7 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; y D. Juan Camino Fernández.

Justifica su ausencia el Sr. Concejel D. Sergio García Rodríguez

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

URBANISMO

2º.-EXPTE.-2411010JP.-AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DE CHALET MUNICIPAL EN C/ ALCALDE PARRONDO 13-15.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. García Rodríguez, D. Sergio, aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución para reparación de la cubierta del chalet municipal sito en la Calle Alcalde Parrondo 13-15 de La Pola Siero, redactado por la Oficina Técnica Municipal y suscrito por los Arquitectos Municipales, D. José Benito Díaz Prieto y D.^a María José Fernández Fernández, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (79.998,57 €).

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOYN



25-08-16 11:06

SERVICIOS SOCIALES

3º.-EXPTE.-611100009.- ASOCIACIÓN NORA. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y NORA. AÑO 2016. JUSTIFICACIÓN DOS PRIMEROS TRIMESTRES AÑO 2016 Y SOLICITUD PAGO ANTICIPADO TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.

La Junta de Gobierno Local, ausente el Sr. García Rodríguez, D. Sergio, acuerda por unanimidad:

Primero.- Entender justificada parcialmente la subvención nominativa concedida a la **ASOCIACIÓN NORA DE APOYO A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD PSÍQUICA**, por la cantidad de dieciocho mil quinientos (18.500,00 €), correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio 2016, al considerar que la documentación presentada responde al objeto de la actividad subvencionada.

Segundo.- Abonar a la **ASOCIACIÓN NORA DE APOYO A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD PSÍQUICA**, la cantidad de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 €) en concepto de pago anticipado, a justificar, de los dos últimos trimestres del año, advirtiendo a la entidad beneficiaria que la justificación de esta cantidad habrá de hacerse antes del 30 de Diciembre de 2016, sin perjuicio de la obligación de presentar la rendición de cuentas antes de la finalización del ejercicio económico, advirtiéndoles que el incumplimiento de esta obligación constituye un supuesto de reintegro de la subvención concedida”.

4º.-EXPTE.-611Z0001.-PLAN GITANO 2015. JUSTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno Local, ausente el Sr. García Rodríguez, D. Sergio, acuerda por unanimidad:

Primero.- Admitir la documentación presentada fuera de plazo por la Asociación Asturiana para el cambio social Nómades.

Segundo.- Entender justificada la subvención otorgada a la Asociación Asturiana para el cambio social Nómades, por considerar que la documentación presentada justifica la ejecución de las actividades para las que fueron concedidas.

Tercero.- Abonar a la Asociación Asturiana para el Cambio Social Nómades la cantidad de catorce mil ciento trece euros y sesenta y nueve céntimos, (14.113, 69 €), por la ejecución de las actividades para las que fueron concedidas”.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

En La Pola Siero, a 25 de agosto de 2016

La Secretaria accidental.

Fdo.: Lucía Prieto Fernández Miranda